

RENDICIÓN DE CUENTAS: CAJA CHICA (MES DE JUNIO 2018)

	Saldo rendición anterior	
	Comprobante contable	\$ 175.00 \$ 175.00
3	3 Disponible 4 Diferencia entre lo recibido y lo gastado 1	
N°	DETALLE N° Fac/Bol.	Monto (\$)
	Pilas 23310	3.980
	Cuaderno 71066	1.96
	Peaje 1354915662	2.50
	Peaje 1354036053	2.50
	Peaje 1354915692	2.50
	Peaje 1354036049	2.50
	Compra pilas AA 603905	4.35
	Tubo eco led 4713597	3.05
	Equipo tubo led 4713990	8.10
	Papel térmico reloj control 2890973	4.650
	Pasaje trasbordo 44157	5.00
	Pasaje trasbordo 42826	5.000
	Lápiz 117097	450
14	Papel y cinta 25690458	3.770
	Anillado de documento 152634	808
	Peaje 1382295825	2,500
	Peaje 1345937870	2.500
	Peaje S/N	2.500
	Peaje 6874838974	2.500
	Pasaje trasbordo 46766	1.500
	Pasaje trasbordo 179557	4.620
	Pasaje trasbordo 179533	4.620
	Peaje 1354080161	2,50
	Peaje 1355003751	2.500
	Chapas jurídica 40835	5.400
20	Pilas recargables 3818	13.960
	Peaje 1353992220	2.500
	Peaje 1355003773 Plumilla vehículo 33623	2.500
29	Plumilia vehiculo 33623	5.000
	TOTAL	106.210

Valdivia, Julio 06 de 2018.

ENC. UNIDAD DE FINANZAS Y ADQ.
INTENDENDIA REGIÓN DE LOS RÍOS

JA 10 GUEVARA 9010
Enc. de Finanzas y Adquisicones
intendencia Regional da Los Ríos



MAT.: APRUEBA FONDO FIJO PARA MENORES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LOS **RÍOS, AÑO 2018.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 121/2018

VALDIVIA, ENERO 16 DE 2018.

VISTOS:

1º.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley Nº 19.886/2003 de Bases sobres Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.053, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018; en el Decreto Nº 1.263 de 1975, sobre Administración Financiera del Estado; en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, en el Decreto Nº 426 del 24.03.2017 que nombra al Intendente Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO

- 1°.- Que el Depto. de Administración y Finanzas de esta Intendencia requiere de un fondo fijo mensual para satisfacer necesidades urgentes de adquisiciones menores.
- 2°.- Que se cuenta con los recursos suficientes dentro del presupuesto para solventar este tipo de gastos.

RESUELVO:

PRIMERO; APRUÉBESE para el presente año 2018, un fondo fijo mensual en dinero efectivo para gastos menores de la Intendencia Regional de Los Ríos, por un monto mensual de \$ 175.000.-(ciento setenta y cinco mil pesos), con cargo al ítem 22.12.002 " Bienes y servicios de consumo" del presupuesto vigente de esta Intendencia.

SEGUNDO: DESÍGNASE para el manejo de estos fondos a los siguientes funcionarios de esta Intendencia:

A don Julio Guevara Soto, profesional, a contrata, grado 10 de la EUR, en calidad de titular, Póliza Nº 341219, de la Aseguradora HDI Seguros S.A.

Evelyn Gallardo Cárcamo, profesional, a contrata, grado 6 de la EUR, en calidad de suplente, Póliza Nº387799, de la Aseguradora HDI Seguros S.A.

TERCERO: Los funcionarios ya individualizados deberán rendir caución, de conformidad con el artículo 68 de la Ley Nº 1.336 del año 1994, y cuenta de los gastos efectuados con cargo a este fondo, en el plazo máximo de 30 días corridos contados desde su realización.

CUARTO: cada uno de los gastos que se realice no podrá exceder de 5 UTM cada vez, de conformídad a la Ley de Presupuestos vigente.

QUINTO: TÓMESE NOTA de la presente designación en la hoja de vida de los funcionarios designados. REGIONAL

> RICARDO MILLÁN GUTIERREZ INTENDENTE

> > REGIÓN DE LOS RÍOS

MATENDER

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EVELMO CÁRCAMO ASESORA JURÍDICA

INTENDENCIA REGIONAL

RMG/ECC/JGS/jgs

AROGADO

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. de Administración y Finanzas Intendencia Regional de Los Ríos.

2. Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.

3. Oficina de Partes.